

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a esta Cámara, sobre las redes de servicios con que cuenta la Dirección Provincial de Vialidad, de los siguientes ítems:

- 1 - Servicio de luz, situación técnica y/o independencia;
- 2 - servicio de agua, situación técnica y/o independencia;
- 3 - servicio de cloacas y/o pluviales, situación técnica y/o independencia;
- 4 - servicio de gas, situación técnica y/o independencia.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1996.

RESOLUCION Nº 075 /96.-

JULIO ANGEL CASTRO
GOB. - GOBERNADOR
Poder Legislativo